



SINDICATO CERRO VERDE

Decreto Sub Directoral N°3034-2010-GRA-GRTPE-SDRG
Resolución Sub Directoral N° 184-94-SDRGP-Arequipa 30-09-94

“FUERZA MINERA”

COMUNICADO 009-2024

**SE INICIA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN TRATO DIRECTO DEL PLIEGO DE RECLAMOS PRESENTADO POR EL SINDICATO CERRO VERDE
LA FUERZA DE LA LEY Y DE LOS AFILIADOS ESTAN DE NUESTRO LADO**

Frente a la consistencia del procedimiento observado, en la presentación de nuestro pliego de reclamos y los reiterados pronunciamientos de la Autoridad Administrativa de Trabajo disponiendo dar inicio a la negociación colectiva vía trato directo, finalmente Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. ha **convocado a la Comisión negociadora del Sindicato Cerro Verde para el día 9 de agosto del año en curso**, a la reunión de instalación de la etapa del trato directo de la negociación colectiva.

La fuerza de la ley y de nuestros afiliados, que hasta el momento se han mantenido firmes con convicción y confianza en su sindicato, han permitido que sigamos avanzando en la línea de lograr un convenio colectivo justo, que recoja las expectativas de los trabajadores y dé solución real a la problemática laboral que venimos atravesando.

Compañeros, nuestro compromiso es defender realmente los intereses de nuestros afiliados, con buena fe y dentro del marco de la ley, no caigamos en campañas de desinformación que solo buscan generar incertidumbre y distraernos de nuestros objetivos, la negociación colectiva debía iniciarse y así será, los mantendremos informados.

Atentamente,

LA JUNTA DIRECTIVA

**¡VIVA LA UNIDAD SINDICAL!
¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS!
Arequipa, 07 de agosto de 2024**